



Factura: 001-002-000004891



20151701046P02379

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701046P02379						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919216093	ECUATORIA NO	GERENTE	COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	720.00						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA
CIA.LTDA

CUANTÍA: \$ 720

Di: 3 copias

S.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y siete (27) de abril del dos mil quince, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, representada por el señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, en calidad de gerente, según consta del nombramiento adjunto que se acompaña como documento habilitante. El comparecientes es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARÍA: En el registro de Escrituras Públicas a su

1 cargo díguese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2 Sociales e Inclusión de nuevos socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
3 PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas
4 siguientes- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
5 la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la
6 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA,
7 el señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, según consta del
8 nombramiento adjunto que se acompaña como documento habilitante, quien
9 manifiesta su voluntad de suscribir una Escritura Pública de Aumento de Capital,
10 Reforma de Estatutos Sociales e ingreso de nuevos socios a la Compañía. El
11 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
12 de Quito, Provincia de Pichincha. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La
13 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, fue
14 constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del
15 Cantón Riobamba Dr. Ítalo Bedrán Riofrío, el quince de julio del dos mil trece,
16 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos Agosto del dos mil trece,
17 con un capital social suscrito de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES
18 AMERICANOS, con un valor de un dólar americano cada una. b) Mediante
19 escritura de fecha tres de septiembre de dos mil catorce ante la Doctora Hiroshima
20 Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, e Inscrita en el
21 Registro Mercantil el diez de abril de dos mil catorce, se realizó el Aumento de
22 Capital con reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
23 SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA., incrementándose el capital de
24 SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS. B) Mediante acta general
25 universal de socios celebrada el catorce de abril de dos mil quince, autoriza el
26 aumento del capital social por un monto de SESENTA DÓLARES AMERICANOS,
27 para lo cual autoriza el ingreso de UN nuevo socio cuyo nombre es: PEDRO
28 QUINCHE CEPEDA, quien deberá aportar sesenta dólares al capital social.

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1 TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
2 SOCIOS: La Junta General Universal de Socios se reunió de manera
3 extraordinaria y con carácter de Universal el día catorce de abril de dos mil
4 quince, conforme consta del documento que se adjunta en dos fojas útiles, y
5 aprobó por unanimidad aumentar el Capital suscrito de la Compañía que
6 actualmente es de SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS. En esta
7 misma junta, los socios, en forma expresa renunciaron a su derecho preferente
8 para suscribir dicho aumento, por lo que se procedió a integrar a un nuevo socio,
9 quien suscribirá y pagará las participaciones correspondientes en numerario. El
10 nuevo socio es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es nacional, y
11 se autorizó a la Gerente para que suscriba la escritura y más documentos que sean
12 necesarios; de la misma manera se autorizó se expidan los títulos a favor del
13 nuevo socio, el que tendrá los requisitos determinados en la ley. El nuevo socio
14 es PEDRO QUINCHE CEPEDA, quien deberá aportar sesenta dólares (60), al
15 capital social. CUARTA: DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE
16 ESTATUTOS.- Conforme a la Resolución de la Junta General de socios de la
17 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, el
18 Aumento de Capital se lo hace por el ingreso de nuevo socio PEDRO QUINCHE
19 CEPEDA; por lo que en virtud del aumento que se realiza, se reforman el
20 capítulo segundo, de los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
21 PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, que en su Artículo octavo deberá
22 decir que "El Capital Social de la compañía es de SETECECIENTOS VEINTE
23 DOLARES AMERICANOS (\$720.000. U.S.D.), dividido en setecientos veinte
24 participaciones de un dólar cada una que estarán representadas por el certificado
25 de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos,
26 certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía". QUINTA.-
27 DEL MONTO DEL AUMENTO. Y CUADRO DE INTEGRACION - El monto
28 del Aumento de Capital, se detalla a continuación en el nuevo Cuadro de

1 Integración de Capital de la Compañía que reemplaza al anterior, detallado en el
 2 artículo trigésimo séptimo de los Estatutos iniciales que se reforman.-

3 CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO y Pagado (anterior) U.S.D. \$	Menor del Aumento de Capital U.S.D. \$	CAPITAL TOTAL (ACTUAL) U.S.D. \$	Nº DE PARTICIP. SOCIALES
SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA GREGORIO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA FRANCISCO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA MARIANO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA JOSE MANUEL	60.00		60.00	60
PLATALMI SAGNAY ROSENDO	60.00		60.00	60
SAGNAY SAGNAY FRANCISCO	60.00		60.00	60
JOSE ALBERTO SAGNAY TENEMAZA,	60.00		60.00	60
EUSEBIO GUAMAN SAGNAY	60.00		60.00	60
JULIO KLEBER VASQUEZ VELASQUEZ	60.00		60.00	60
MARIA PIEDAD CHANCUSIG TOAPANTA	60.00		60.00	60
PEDRO QUINCHÉ CEPEDA		60	60.00	60
TOTAL:	\$ 660	\$ 60.00	\$ 720.00	720

17 SEXTA.- DECLARACION.- El señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, en la
 18 calidad que comparece, bajo juramento, declara: que el aumento de capital se
 19 ha realizado en numerario y que ha sido anotado en los libros
 20 correspondientes. Así mismo declara que la compañía que representa no tiene
 21 contratos con el Estado. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
 22 acompaña como documentos habilitantes el nombramiento debidamente inscrito del
 23 señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA como gerente de la Compañía y el
 24 Acta de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
 25 SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
 26 demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. " HASTA AQUÍ LA
 27 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la
 28 misma que se encuentra firmada por la abogada Mónica Vallejo Rosero con

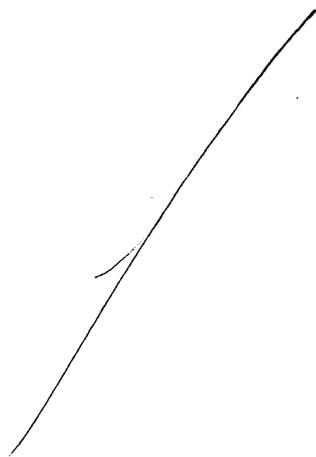
DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 matrícula profesional número diez y siete guión dos mil uno guión doscientos
2 treinta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
3 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso,
4 y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se
5 ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


7 *José Alberto Sagñay Aucancela* 09192/609-3
8 JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA



ACTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de abril del año 2015, siendo las 16 horas, se reunieron en la Sede de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Todos los socios de la misma, previa citación hecha por el Gerente, a fin de tratar lo referente, en lo que tiene relación al aumento de Capital Social y a la admisión de nuevo socio.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

- 1.- llamada a la lista
- 2.- Constatación de Quórum
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- aprobación de las propuestas
- 5.- Autorizaciones.

Para la presidencia de la reunión de la Junta se designó al socio señor Gregorio Sagñay Aucancela y como secretario al señor Mariano Sagñay Aucancela. En cumplimiento del orden del día, el señor presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presentes todos ellos, verificando por lo tanto el quórum de la reunión

Seguidamente se le concedió la palabra al señor Gerente de la Compañía quien una vez expuesto los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para lo cual fue citada la junta de socios, presentó a consideración de dos propuesta, una el aumento de capital social y otra la admisión de nuevo socio. Basó las proposiciones el Señor Gerente en las futuras contrataciones de la Compañía, en consideración a que el capital actual no respalda las exigencias de los contratos venideros. Para ello, afirma, se hace necesaria la autorización de admisión del nuevo socio que entran a engrosar el capital de la sociedad, a no ser que los socios existentes aumenten sus aportes.

Ante las propuestas presentadas, el presidente decretó un receso de 20 minutos para considerar las proposiciones.

Una vez reanudada la sesión los socios declaran no estar en condiciones para aumentar sus cuotas y aportes y deciden por unanimidad aprobar el aumento de capital con la admisión del nuevo socio, siempre que los aportes de estos sean iguales a los ya hechos por aquellos individualmente. El señor Gerente toma la palabra para proponer el nombre de una persona aspirante a socio que están en capacidad para hacer los aportes debido.



Se trata del señor: pedro quinche cepeda. Por ser conocido por la Junta de Socios, la persona anterior es admitida como nuevo socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Corresponde a el socio hacer un aporte de sesenta dólares (\$60.00). Así, el capital social es aumentado a la suma de sesenta cuarenta dólares americanos (\$60.00)

Seguidamente la Junta de Socios al Señor Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.** Para llevar a cabo la diligencia necesaria a fin de obtener la inscripción del nuevo socio, de recibir enteramente el nuevo aportes de aumentar el capital social.

Siendo las 19:20 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta.

Certificación: El Suscrito Secretario de la Junta de Asamblea General de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.** Tiene a bien Certificar **Que:** la acta de la sesión general de los socios es fiel copia de la original que reposa en el libro de acta de la Compañía.


Mariano Sagñay Aucancela
SECRETARIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12964
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/08/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	23/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO SAGNAY AUCANCELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
7716093	SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	GERENTE	2 AÑOS

DATOS ADICIONALES:
 02/05/07/2013 NCTARIA 7 RM 22/08/2013 CV

QUICUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Número de

TRAMITE 82745

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a diecisiete de Diciembre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



RA/mm.-
Resp.....

RAZÓN: La fotocopia que precede es fiel compulsa de la fotocopia que se me presenta y es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 17 ABR. 2015

Dra. Hirsitha Wilativa Miranda
NOTARIA CUADRO PRIMERA SEXTA DE QUITO D.M.



39105



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.
PROVINCIA PICHINCHA -- CANTON QUITO -- PARROQUIA CHILLOGALLO
Dirección Av. Tnte. Hugo Ortiz S 24-60 y Av. Solanda Telf. 5100406 Cel. 0993577396

Quito 23 de Agosto de 2013-11-13

Señor:

José Alberto Sagñay Aucancela
Presente.

Señor José Alberto Sagñay Aucancela me es grato comunicar que el día de hoy 23 de agosto de 2013, La Junta General de socios de la Compañía de Transporte Pesado Sagñay Aucancela Cía. Ltda. Fundamentando en el artículo trigésimo tercero de los Estatutos les designan como **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Por un período de **DOS AÑOS**. Desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, por tanto corresponde a usted ejercer la Administración de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo trigésimo cuarto de los Estatutos y en el acta de la Junta General de los socios de la Compañía del día 23 de Agosto de 2013

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de Julio de 2013 ante el Notario Séptimo de Cantón Riobamba y marginado la misma el día 13 de Agosto de 2013, con la resolución emitida de ANT NO.107-CJ017-2013-UAP-ANT; Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.II.DJC: Q: 13.004063 de 13 de Agosto y Registrado en el Registro Mercantil el día 22 de Agosto de 2013.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima para augurarle éxitos a su gestión en beneficio de la Compañía.

Atentamente

Gregorio Sagñay A
Sr. Gregorio Sagñay Aucancela
PRESIDENTE DE JUNTA
C.C. 091783905-2



32 AGO 2013

ACEPTACION: Acepto el Cargo de gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Quito 23 de Agosto de 2013

José Alberto Sagñay A
Sr. José Alberto Sagñay Aucancela
GERENTE
C.C. 091921609-3

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.F. a **27 ABR. 2015**

Dra. Miroslava
Dra. Miroslava Willalva Aliranda
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **091921609-3**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA COLUMBE
FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUELA PLATAKI SAGNAY

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION/OCCUPACION **CHOPER PROFESIONAL** V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAGNAY FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AUCANCELA MARIA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-09-09**

FECHA DE EXPIRACION **2024-09-09**

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Eleccion 23 de Febrero del 2014
091921609-3 101-0116

SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO

PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00705

3953404 10/09/2014 10:43:31

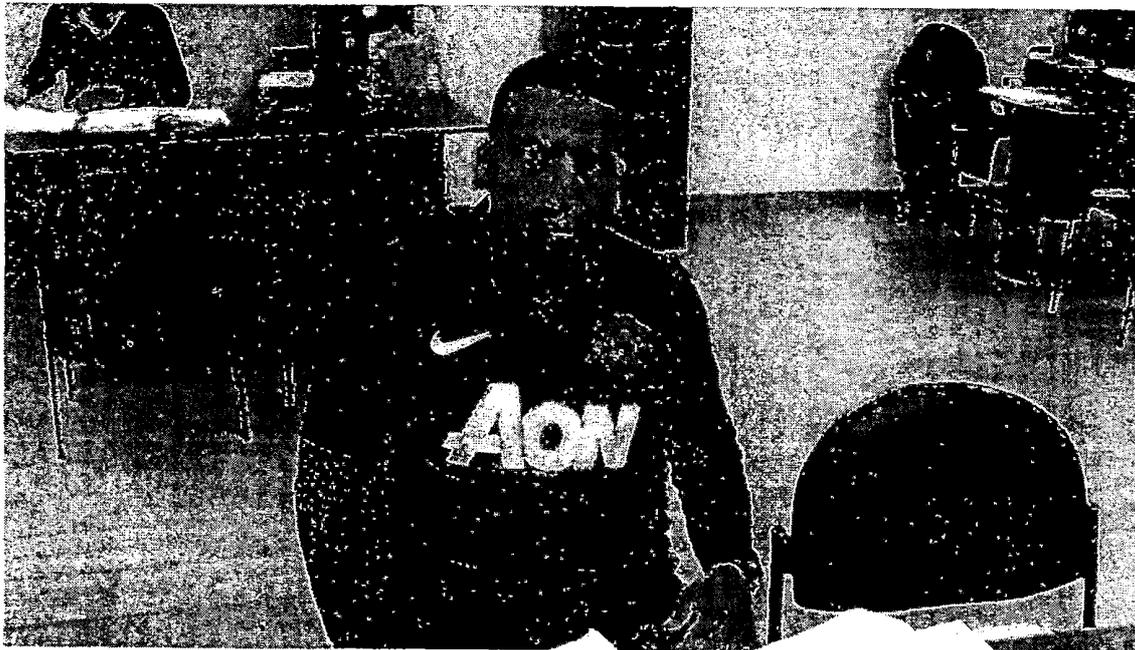
IMP. IGM. ec

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 27 de ABR de 2015.

Dra. Hiroshima Walva Miranda
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO D.M.





Sección Nacional de Registro de Datos Públicos

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de abril del dos mil quince.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	19633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2172
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0919216093	SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	27/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	60,00
Capital	720,00

Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

